

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTIÓN DE TALLERES
CAB/RVP.

3560

MAT: Pónese término al contrato,
según se indica.



105 PP6
11906.

Nº 2599 /P-2025

LAS CONDES, **28 AGO 2025**

VISTOS:

- El Contrato a Honorarios de fecha 20 de Diciembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **CHRISTOPHER PARDO CANCINO**, RUT. N° [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio N°4187 P-2024 de fecha 30 de Diciembre de 2024.
- El ordinario Alcaldicio N°9/237 de fecha 13 de Agosto de 2025, que informa el termino de contrato, que se adjunta.
- El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- El Decreto sección 1ª N°1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- La obligatoriedad de formalizar el término de la prestación del servicio entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO

- **1.- PÓNESE TERMINO**, a contar del **1 de Septiembre de 2025**, al Contrato a Honorarios de fecha 20 de Diciembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **CHRISTOPHER PARDO CANCINO**, RUT. N° [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio N°4187 P-2024 de fecha 30 de Diciembre de 2024, informado mediante Ord. Alcaldicio N°9/237 de fecha 13 de Agosto de 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



NAJELURENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
DEPTO DE GESTIÓN TERRITORIAL
Depto. de Gestión de Talleres
Oficina de Partes
Interesado (a)

dg